

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA
HUEPIL, MARZO 03 DE 2014

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2014, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1611 de fecha 30/09/2013.
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2014, según Decreto Alcaldicio N° 1917 de fecha 27/11/2013.

DECRETO ALCALDICIO

395

1.- Nombrase en calidad de contrata, en el cargo de Educadora de Párvulo, para realizar la función de evaluar y trabajar con los niños en riesgo y retraso por desarrollo Psicomotor.

NOMBRE : ANGELICA ISABEL FIGUEROA FIGUEROA
RUT [REDACTED]
TITULO : EDUCADORA DE PARVULO
JORNADA : 30 HRS.
FECHA : DESDE EL 01 DE MARZO 2014
HASTA EL 30 DE JUNIO 2014

REMUNERACION IMPONIBLE: \$530.480.- (Quinientos treinta mil cuatrocientos ochenta pesos). Mensuales.
OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 5.188.- (Cinco mil ciento ochenta y ocho pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Marzo de 2014 hasta el 30 de Junio de 2014 o mientras sean necesarios sus servicios.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Contraloría Regional del Bio Bio
Interesada
Carpeta Personal
Archivo Secretaria Municipal

